

VISTO:

El expediente EXP-S01: 4296/2023 UADER_RECTORADO, referido a la Declaración de Interés del "*Encuentro Deportivo para Personas con Discapacidad Ciudad de Gualeguay*"; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Integración y Cooperación UADER solicita la Declaración de Interés del "*Encuentro Deportivo para Personas con Discapacidad Ciudad de Gualeguay*", a realizarse en la ciudad de Gualeguay.-

Que el encuentro está organizado por la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud (FCVyS) UADER en conjunto con la Municipalidad de Gualeguay, el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a través de la Secretaría de Deportes, y el Instituto Provincial de Discapacidad (IPRODI), y se realizará el día viernes 2 de junio del corriente año, en la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos.-

Que en una jornada que se extenderá desde las 09:00 hs. hasta las 17 hs. participarán más de 800 deportistas de diversas disciplinas, tales como natación, boccia, básquet, tenis de mesa, fútbol 5 y atletismo, finalizando con la premiación correspondiente.-

Que por Resolución CD N° 0377/23 FCVyS, se aprueba la propuesta PECAT "*Encuentro Deportivo para Personas con Discapacidad Ciudad de Gualeguay*" dirigido por el Prof. Lucas Brescacin, y declarada de Interés Institucional por el Consejo Directivo de la FCVyS, mediante Resolución CD N° 0379/23 FCVYS.-

Que la Secretaría de Integración y Cooperación de UADER, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) como instrumento de referencia para la acción transformadora, considera importante la Declaración de Interés de la propuesta mencionada, enmarcándose en la línea de acción 2.4.D: "Puesta en marcha y consolidación de espacios de capacitación e intercambio de experiencias docentes, atendiendo a las trayectorias estudiantiles y sus problemáticas".-

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en Despacho de fecha 30 de mayo de 2023, recomienda declarar de Interés Institucional el



RESOLUCIÓN "CS" N° **111-23**

"Encuentro Deportivo para Personas con Discapacidad Ciudad de Gualeguay", a realizarse el 2 de junio de 2023 en la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos.-

Que este Consejo Superior en la cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 31 de mayo de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Institucional el "Encuentro Deportivo para Personas con Discapacidad Ciudad de Gualeguay", a realizarse el 2 de junio de 2023 en la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos, organizado por la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud (FCVyS) UADER, la Municipalidad de Gualeguay, el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a través de la Secretaría de Deportes, y el Instituto Provincial de Discapacidad (IPRODI), conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y, cumplido archivar.


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U. A. D. E. R.


Esp. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos